EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 3 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2020-2022.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2020 - 2022





I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional [PEI] es una herramienta que contribuye con el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), a través de objetivos y acciones concretas que son ejecutadas por la Secretaría de Movilidad, con ello se plantea el rumbo de la dependencia enmarcado en los diferentes instrumentos normativos que la rigen.

Actualmente la Secretaría de Movilidad es una dependencia que se encuentra en un proceso de transición de ser una Institución encargada de la regulación del transporte público y privado a ser una Institución que pone en el centro de atención a las personas como entes activos de la Movilidad, estableciendo nuevas funciones que atienden problemáticas que enfrenta el Estado en materia de movilidad y por lo tanto a las necesidades de la sociedad.

Los objetivos y acciones aquí plasmados son parte de lo que la Secretaría de Movilidad realiza conforme a sus atribuciones, con la intención de mejorar y eficientar el servicio de transporte público de manera integral, a fin de garantizar que los habitantes del Estado se desplacen y accedan a bienes y servicios, a través de medios de transporte motorizados y no motorizados.

El documento incluye el diagnóstico de la Secretaría, sus problemas, oportunidades, estructura organizacional, objetivos, metas e indicadores, con la intención de plasmar la directriz que se debe seguir anualmente con una visión de mejora continua de la función pública.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	
II. MARCO INSTITUCIONAL	4
ANTECEDENTES	
MARCO NORMATIVO	
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	
ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	8
OBJETIVOS Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	8
RECURSOS HUMANOS.	14
RECURSOS FINANCIEROS	15
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	16
ANÁLISIS DE FORTALEZAS INSTITUCIONALES	17
ANÁLISIS DE RIESGOS INSTITUCIONALES	19
III. MARCO ESTRATÉGICO	22
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	22
IV. ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	24
V. MARCO DE RESULTADOS	27
VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	24

II. MARCO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES

Al respecto, la evolución de la estructura organizacional y marco normativo del Transporte en el Estado se enfoca en sus inicios en el control del Transporte Público. En este orden, la primera concesión fué emitida por la Secretaría General de Gobierno en 1952, cuando se comenzó a brindar el Servicio de Transporte Público y no se contaba con una estructura formal para atenderlo, posteriormente con el incremento de las concesiones en 1988 se creó la Secretaría de Transporte (SETRAN), por considerar al Transporte un tema de Política Pública que comenzaba a trascender en la población.

Posteriormente, en el 2004 la SETRAN cambia su nomenciatura a Coordinación de Transporte (COTRAN) dependiente directamente de la Gubernatura. El transporte en el Estado de Oaxaca fue regulado por la COTRAN, a través de la Ley de Transito del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 05 de Julio de 1969, mediante Decreto número 62, con vigencia hasta el año 2012.

En el año 2012 se crea la Secretaría de Vialidad y Transporte mediante Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Decreto número 1073 publicado el 10 de Marzo del mismo año.

Mediante decreto número 2082 de fecha 09 de Diciembre del 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, misma que entró en vigor a los 90 días siguientes a su publicación.

Con fecha 06 de Marzo del 2015, se publicó el Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, para darle sustento legal al actuar de la Institución, como dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, así como determinar la competencia, estructura y atribuciones de su estructura.

En la presente Administración (2016-2022) como parte de los compromisos de campaña del C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, se creó la Secretaría de Movilidad, bajo el decreto número 1532 mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por la LXIII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca del 2 de agosto del 2018. Asimismo, la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca fué aprobada por la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante decreto número 634 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 27 de Abril del año 2019; por su parte, el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca fué publicado el 2 de septiembre del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

MARCO NORMATIVO

La Ley Estatal de Planeación [LEP], es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo, y determina que deberá facilitar la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Conforme a dicho ordenamiento, los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) son instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecen prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigidos a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar la evaluación de su desempeño.

Así mismo el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad, encuentra su fundamento legal en las siguientes leyes:

Federal

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Última reforma publicada el 08 de mayo del 2020.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2017.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo del 2015.

Estatal

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada por bando solemne el 04 de Abril de 1992, última reforma publicada en el Periódico Oficial Extra de fecha 04 de mayo del 2019.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el primero de Diciembre del 2010, última Reforma publicada el 29 de febrero de 2020.
- Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, aprobada por la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Oaxaca mediante decreto número 634 y publicada en el Periódico Oficial de fecha 27 de Abril del año 2019, última reforma publicada el 29 de febrero de 2020.
- ✓ Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, publicado el 02 de septiembre del 2019, última reforma publicada el 29 de octubre de 2019.
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 1º de junio de 1996. Última reforma publicada el 26 de abril de 2017.
- ✓ Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 26 de abril de 2017.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de abril del 2016. Última reforma el 27 de agosto del 2019.
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de febrero de 2020.
- ✓ Ley de Bienes pertenecientes al Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 15 de Diciembre de 1951. Última Reforma publicada el 11 de Diciembre del 2017.
- Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 20 de octubre de 2017. Última Reforma 23 de junio del 2018.
- ✓ Ley Estatal de Planeación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada el 09 de Enero del 2016. Última Reforma publicada el 10 de noviembre del 2018.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, publicada el 29 de noviembre del 2017.
- ✓ Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, publicada el 20 de diciembre de 2017. Última reforma 24 de diciembre de 2019.
- ✓ Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Periódico Oficial el 24 de diciembre de 2011. Última Reforma publicada el 31 de diciembre del 2016.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, publicada el 12 de noviembre del 2016. Última Reforma publicada el 20 de enero de 2018.
- ✓ Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 10 de diciembre del 2019.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

De acuerdo al Manual de Organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte aún vigente donde se establece la filosofía institucional que guía el quehacer de esta Secretaría, define la Misión, Visión y Objetivo General, representado en la figura:

Misión

Proponer y organizar responsablemente el crecimiento y desarrollo del Transporte Público y Privado, fomentando la innovación de programas que contribuyan a la mejora de la prestación del servicio, promoviendo la participación corresponsable de los actores en beneficio de la comunidad Oaxaqueña.

Visión

Ser una Dependencia reguladora del Sector de transporte en el Estado, con vocación de servicio que ofrezca soluciones oportunas y transparentes a las necesidades de los usuarios.

Objetivo general

Regular y controlar la prestación de los Servicios de Transporte de Pasajeros y de Carga en el territorio del Estado de Oaxaca, en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población

Figura 1. Filosofía Institucional

ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

Para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Movilidad, se tiene autorizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado la siguiente estructura orgánica.

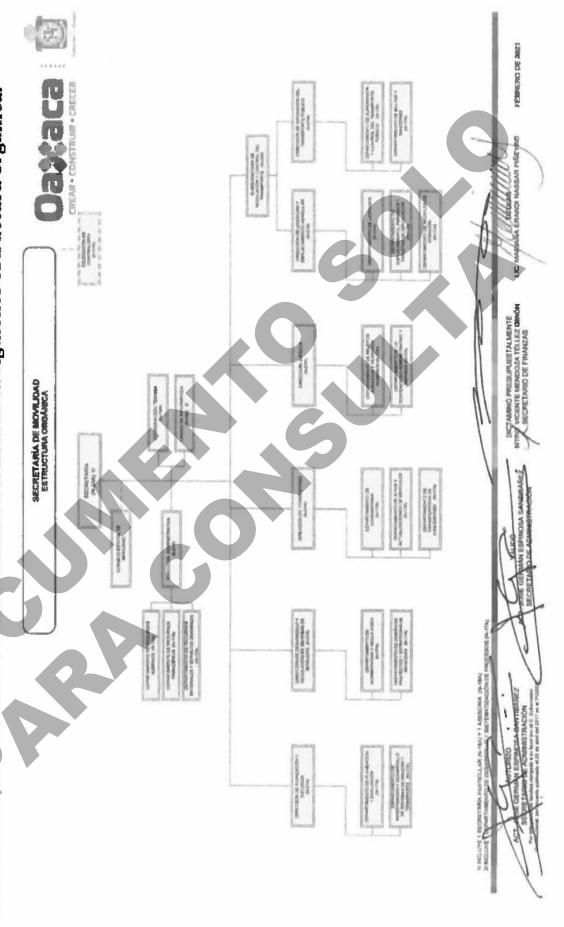


Figura 2. Estructura Orgánica de la Secretaría de Movilidad

OBJETIVOS Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Conforme al Manual de Organización de la Institución vigente, las principales funciones de las áreas administrativas se desagregan de la siguiente manera.

Secretario (a) de Movilidad

Conducir y controlar las acciones y políticas de la Secretaría.

Decidir las acciones a ejercer para el fortalecimiento de la Secretaría.

Secretario (a) Particular

Eficientar y coordinar las actividades del Despacho de la Secretaria.

Decidir sobre los asuntos que deberán someterse a acuerdo con el Secretario y aquellos que deberán turnarse directamente a las diferentes áreas administrativas de la Secretaría.

Asesor (a) del Secretario (a)

Brindar asesoría al Secretario (a) en los asuntos de la Secretaría.

Coordinador (a) Técnico

Dar seguimiento a los acuerdos que emita el Secretario (a) con las áreas administrativas de la Secretaría.

Determinar aquellos asuntos que deberán someterse a acuerdo con el Secretario(a) y aquellos que se deberán turnar de forma directa a las diferentes áreas administrativas de la Secretaría.

Director (a) Administrativo (a)

Coordinar y dirigir correctamente los recursos humanos, financieros y materiales así como el mantenimiento y servicios generales de la dependencia, llevando a cabo un programa administrativo planificado para una excelente eficacia de la Secretaría de Movilidad.

Decidir sobre las políticas, lineamientos y acciones para el eficiente aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros.

Jefe (a) de Departamento de Recursos Financieros

Controlar y regular con eficacia y eficiencia los recursos financieros asignados a la Secretaría.

Decidir sobre los métodos para hacer más eficiente y expedito el trabajo que se genera en el departamento, vigilar la disponibilidad presupuestal de la Secretaría.

Jefe (a) de Departamento de Recursos Humanos

Dirigir, controlar y evaluar un sistema integral de administración de personal que le permita a la Secretaría disponer de los recursos humanos idóneos para el cumplimiento de sus atribuciones y la regulación y prestación de los servicios en forma oportuna y eficiente a la población.

Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Controlar, registrar y mantener en condiciones de uso los bienes de la Secretaría, así como suministrar a las áreas administrativas los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

Decidir sobre las diferentes áreas administrativas de la Secretaría los recursos necesarios para contar con condiciones adecuadas de trabajo.

Director (a) Jurídico

Representar al Secretario (a) en todos los casos en que se requiera la intervención jurídica.

Decidir con oportunidad y legalidad respecto de los asuntos de la Secretaría en materia jurídico administrativa.

Jefe (a) de Departamento de lo Contencioso Administrativo y Amparos

Intervenir en los procesos judiciales, administrativos y laborales en los que la Secretaría y los servidores públicos que la conforman sean parte con apego a la normatividad jurídica vigente.

Jefe (a) de Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Realizar los trámites necesarios para regularizar los permisos, concesiones y autorizaciones para la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades de acuerdo a la legislación vigente.

Subsecretario (a) de Planeación y Normatividad

Proponer las políticas de normatividad y programas relativos a la movilidad en la entidad

Aprobación de actividades estratégicas conducidas por los directores a su cargo.

Director (a) de Planeación y Estudios

Elaborar normas y lineamientos técnicos de planeación

Jefe (a) de Departamento de investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte

Elaborar programas para el desarrollo de la infraestructura vial.

Jefe (a) de Departamento de Planeación y Evaluación

Elaborar proyectos estratégicos de movilidad del transporte.

Director (a) de Educación y Vinculación

Planear, organizar y promover programas de capacitación vial, procesos de acreditación, certificación, campañas, cursos de educación vial a conductores, comunidad educativa y población en general, así como promover una cultura vial en el Estado.

Jefe (a) de Departamento de Capacitación y Promoción

Proponer los modelos y programas de capacitación dirigidos a los prestadores del servicio público de transporte.

Jefe (a) de Departamento de Información, Atención Ciudadana y Vinculación

Formular y proponer la información que se publica en redes sociales y en la página de la Secretaría

Director (a) de Normatividad e Imágen Vial

Elaborar las normas técnicas y establecer lineamientos para la prestación de un servicio de transporte público, eficiente, seguro, ordenado y rentable.

Elaborar normas técnicas y establecer criterios para los estudios de tarifas.

Jefe (a) de Departamento de Dispositivos de Control de Tráfico

Realizar diagnósticos viables y proponer la implementación de dispositivos de control de tráfico y ordenamiento de rutas de transporte público masivo.

Proponer a los municipios el ordenamiento vial e implementación de dispositivos de control de tráfico, así como proponer e impulsar el ordenamiento de rutas de transporte público.

Jefe (a) de Departamento de Normatividad

Elaborar normas técnicas y definir criterios para la mejora de la vialidad.

Director (a) de concesiones

Coordinar las acciones del proceso de concesionamiento del servicio público de transporte.

Jefe (a) de Departamento de Concesiones y Prórrogas

Desarrollar el procedimiento para la expedición de permisos provisionales y complementarios.

Jefe (a) de Departamento de altas y Actualización de Vehículos

Llevar a cabo trámites de altas, cambios y reemplacamiento de los vehículos del servicio público de transporte.

Decidir sobre el reemplacamiento de los vehículos del servicio público de transporte.

Jefe (a) de Departamento de Transferencia de Concesiones

Vigilar los trámites de transferencia de concesiones.

Validar la designación de los beneficiarios de los concesionarios.

Subsecretario (a) de Regulación y Control de Transporte

Aprobar los formatos y documentación relativa al control vehicular, placas, tarjetas de circulación, licencias y permisos provisionales para circular del transporte privado.

Aprobar el suministro de formatos y documentación del servicio de transporte privado.

Jefe (a) de la Unidad de Registro y control

Registrar, clasificar y organizar los procesos de información mediante la recepción y distribución de la documentación, el seguimiento y la gestión, además de la preservación y custodia del archivo documental y electrónico de los expedientes de los concesionarios del Sistema de Transporte Público del Estado.

Determinar los medios más eficientes para la recepción, clasificación, depuración, control, conservación y acceso a los expedientes administrativos del archivo de concesionarios.

Jefe (a) de Departamento de Recepción, Registro y Trámites

Controlar los procesos de recepción, registro y distribución de la documentación que ingresa a la Secretaría.

Determinar los medios más eficientes para la recepción, clasificación, depuración, control, conservación y acceso a los expedientes administrativos del archivo de concesionarios.

Dirección de Operación del Transporte Público

Organizar, registrar y controlar el correcto funcionamiento del transporte público concesionado del Estado de Oaxaca en todas sus modalidades, mediante la inspección y vigilancia constante para que las unidades presten el servicio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

Autorizar colores oficiales que deben portar los vehículos destinados al servicio público de transporte.

Jefe (a) de Departamento de Supervisión del Transporte Público

Verificar, regular y controlar el correcto funcionamiento del transporte público concesionado del Estado de Oaxaca en todas sus modalidades.

Jefe (a) de Departamento de Multas y Sanciones

Determinar e implementar las medidas de sanción que conlleven a los concesionarios al infringir lo estipulado por la Ley y su reglamento, así mismo coadyuvar conjunto o indistintamente con las dependencias de gobierno para garantizar la prestación de un servicio eficiente, seguro y confortable para el bienestar de la ciudadanía.

Determinar las sanciones que correspondan dentro de los procedimientos relacionados a las infracciones de las disposiciones legales en materia de Transporte.

Director (a) de Licencias y Emplacamiento Vehicular

Coordinar y supervisar el servicio de emisión de licencias de conducir, conforme a los requisitos establecidos para tal fin, así como el programa de emplacamiento y control vehicular.

Autorizar el emplacamiento, permisos para circulación y licencias de conducir.

Jefe (a) de Departamento de Licencias

Emitir licencias para conducir conforme a los procedimientos y requisitos establecidos.

Emitir decisiones sobre asuntos relacionados a las licencias de conducir.

Jefe (a) de Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación

Realizar conforme a las disposiciones normativas aplicables, el registro, control y seguimiento de los trámites para la expedición de las placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación y de control de los vehículos destinados al transporte público en el Estado.

Decidir sobre las dudas que existan sobre la expedición de placas y permisos.

Jefe (a) de la Unidad de Informática

Garantizar el debido funcionamiento de la red de voz y datos, además de los sistemas y bases de datos de la Secretaría.

Jefe (a) de Departamento de Soporte y Desarrollo de Sistemas

Realizar las funciones de soporte técnico y el desarrollo de los sistemas solicitados por las diferentes áreas administrativas de la Secretaría.

Autorizar el programa de mantenimiento preventivo.

Jefe (a) de Departamento de Sistematización de información

Identificar las áreas administrativas o procesos susceptibles de ser modificados a fin de mejorar la operatividad interna de las áreas administrativas.

RECURSOS HUMANOS

Cuadro 1. Recursos Humanos de la Secretaría de Movilidad

Para desarrollar las actividades administrativas de la Secretaría de Movilidad, conforme a la estructura orgánica autorizada; la Secretaría cuenta con 14 áreas integradas por un total de 722 personas que desempeñan sus funciones de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

TOTAL	23	152	m	41	33	76	16
HONORARIOS	12	28		В	12	7	2
NOMBRAMIENTO CONFIANZA		11			1	7	1
CONTRATO	4	12		2	2	7	4
BASE	ю	26	2	9	10	51	8
MANDOS MEDIOS	4	4	1	3	3	4	1
ÁREA	Oficina de la Secretaria	Dirección Administrativa	Coordinación Técnica	Unidad de Informática	Dirección Jurídica	Dirección de Concesiones	Subsecretaria de Planeación y Normatividad

Dirección de Planeación y Estudios	3	16	1	2	4	26
Dirección de Normatívidad e Imagen Vial	3	w			н	6
Dirección de Educación y Vinculación	3	15		2	#	21
Subsecretaria de Regulación y Control del Transporte	1	7	2		8	18
Unidad de Registro y Control	2	17	1	2	-	23
Dirección de Licencias y Emplacamiento	3	153	14	13	84	267
Dirección de Operación y Control del Transporte	4	22	3	E	11	41
TOTAL	39	412	57	40	174	722
Fuente: Departamento de Recursos Hu	Recursos Huma	anos de la Se	cretaría de Mov	manos de la Secretaría de Movilidad, corte al mes de septiembre 2020.	septiembre 2020.	

RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo con el presupuesto aprobado mediante Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020 fue aprobado un importe total de \$244,799,824.43; el cual tuvo un incremento conforme al cuadro 2, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, las acciones de reacción ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19 y las atribuciones de cada una de las áreas que integran a la Secretaría,

Cuadro 2. Recursos Financieros de la Secretaría de Movilidad

PARTIDA	MONTO
Servicios personales	\$ 129,973,760
Gastos de operación	\$ 24,245,780
Licencias de conducir	\$ 57,968,424
Placas de circulación	\$ 34,611,660
Total	\$246,799,624.00

Fuente: Recursos financieros de la Secretaría de Movilidad, octubre 2020.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Respecto al equipamiento de la Secretaría, se cuenta con los bienes muebles de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Bienes muebles de la Secretaría de Movilidad

Subcuenta	Nombre	Monto (\$)	Control contable
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	1,627,299.79	Activo no circulante
1.2.4.1.3	Equipo de computo y de tecnologías de la información	6,772,064.88	Activo no circulante
1.2.4.2.1	Cámaras fotográficas y de video	53,093.36	Activo no circulante
1.2.4,6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	110,225.88	Activo no circulante
1.2.4.6.5.	Equipo de comunicación y telecomunicación	376,491.96	Activo no circulante
1.2.4.6.6.	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,999.00	Activo no circulante
	IMPORTE TOTAL	9,076,534.26	

Fuente: Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Movilidad. Septiembre 2020.

Subcaenta	AMORTIZACIÓN VEHICULAR	Monta (S)
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	126,143,128.54
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	64,589.00
	MPORTE TOTAL	126,207,717.63

Fuente: Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Movilidad. Septiembre 2020.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS INSTITUCIONALES

Marco Normativo

La Institución, al cambiar de Secretaría de Vialidad y Transporte a Secretaría de Movilidad, el 02 de agosto del 2018, se alinea a las políticas públicas nacionales y estatales enfocadas en poner al centro de la planeación a las personas, más allá de sólo ser un ente regulador del sistema de transporte público y privado.

Por lo anterior, la Institución se fortalece con la actualización del Marco Jurídico que permitirá la operación Institucional orientada a dar atención a las necesidades en temas de Movilidad en el Estado.

Coordinación Interinstitucional

La Coordinación Interinstitucional y la Capacidad de Gestión han sido clave para dar cumplimiento a los objetivos Institucionales y a la política pública orientada a una Movilidad sustentable e integral, ejemplo de ello ha sido la implementación de operativos para la supervisión del transporte público en coordinación con la Dirección de Policía Vial, Fiscalía, Secretaría de Salud, Guardia Nacional y personal de la SEMOVI; así como la firma de convenio con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) para la impartición de capacitaciones a los prestadores del servicio público al interior del Estado; acciones conjuntas con los convives de la Ciudad de Oaxaca en materia de señalética e imagen vial y el impulso de la movilidad no motorizada con Organismos No Gubernamentales (ONG's).

Planeación de la Movilidad

El C. Gobernador del Estado ordenó la veda para el otorgamiento de concesiones desde el início de su Administración; en este sentido se proyecta otorgar concesiones del servicio de transporte público basados en la planeación de la movilidad a través de estudios técnicos con una metodología acorde a las características de cada Municipio.

Por primera vez se elaboraron Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional y Puerto Escondido. Los PIMUS son estudios que promueven el traslado de personas para el alcance de bienes y servicios de una manera más eficaz, empleando medios de transporte motorizados y no motorizados a través del reordenamiento de los espacios públicos, orientado a construir ciudades más sostenibles.

Capacidad de reacción

Ante la situación de la pandemia generada por el virus SAR Cov2 (COVID-19) la Secretaría emitió normas técnicas orientadas a regular la operación del servicio de transporte público conforme a las medidas de cuidado a la salud; así mismo en Coordinación con los Servicios de Salud del Estado se implementaron filtros sanitarios para la sanitización de unidades,

operativos de prevención y concientización para la difusión de información impresa de las disposiciones en materia de salud para evitar el contagio del virus en el transporte público y entrega de equipo de protección a operadores del servicio de transporte público.

Gobierno electrónico

La Secretaría de Movilidad busca estar a la vanguardia en materia tecnológica para poner al alcance de la ciudadanía los servicios que presta, en este sentido, ha desarrollado herramientas tecnológicas para la implementación de las siguientes acciones:

Registro Estatal de Transporte (RETO). - El programa RETO busca integrar una base de datos de operadores y concesionarios del transporte público que pueda estar al alcance de la ciudadanía para brindar un servicio más confiable y seguro.

Servicios conexos.- A partir del mes de marzo, se incorpora una plataforma digital para el uso del servicio de transporte público individual en la modalidad de taxi para la Ciudad de Oaxaca, permitiendo mejorar la movilidad en la capital oaxaqueña, garantizando viajes más eficientes, brindando una mayor seguridad a los usuarios, concesionarios y conductores; así mismo la plataforma permite calcular una tarifa estandarizada en función a la distancia y el tiempo, dando mayor transparencia en el cobro a los pasajeros.

Renovación de Licencia digital.- Se diseñó e implementó una aplicación móvil gratuita por medio de la cual se pueden renovar las licencias al término de su vigencia, lo que permite facilitar los trámites que deben realizar conductores del transporte público y particular.

Sistema de citas.- A fin de eficientar la prestación del servicio a conductores del transporte público y privado se implementó un sistema de citas en los módulos de atención al interior del Estado.

Digitalización de rutas.- Actualmente, las rutas del transporte publico colectivo (categoría autobús) en la ciudad de Oaxaca pueden ser consultadas vía internet en la página de la SEMOVI. Esta acción se ampliará al interior del Estado para el 2021 con la finalidad de que la ciudadanía tenga más información para sus traslados.

Código QR para consulta de tarifas.- Los usuarios del servicio de taxi en la Ciudad de Oaxaca, pueden consultar las tarifas autorizadas por la Secretaría a través de un código QR a fin de transparentar el cobro del servicio.

ANÁLISIS DE RIESGOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento a los objetivos institucionales, se identificaron los cinco principales productos de los programas 126.- Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado y 209.- Movilidad integral urbana; asimismo, los eventos no deseados que pudieran poner en riesgo el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría.

El análisis se realizó mediante la metodología de Administración de Riesgos propuesta por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante la cual se identifican el factor de riesgo, el evento no deseado, el efecto de dicho riesgo, el tipo de control para anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas, el impacto o efecto negativo que pueda generarse, para finalmente definir el tratamiento al riesgo identificado.

Con base en lo anterior, se integró la matriz de análisis de riesgos para el cumplimiento de los objetivos Institucionales que a continuación se presenta.

v	
d	į
-	
5	
2	
2	
=	
Ŧ	
S	
-	
S	١
2	
É	
a	Ì
q	
0	į
V	ì
0	
0	
T	
0	
5	
ē	
2	
Ξ	
7	
=	
Ξ	
ū	
e	
-	
L	
ă	
-	
os	
Ø	١
S	
Ť	
di	
Ť	
S	
S	1
=	
'n	į
ā	1
a	1
D	1
N	ı
E	
a	J
Σ	l
	l
N)	J
0	J
ā	J
a	Į
3	J
-	ĺ
	١

Probable Mitigar Identificación y gestión de financiamiento públicas nacionales, internacionales, privadas,	Mitigar
Catastrófico Probable	
Ampliaciones presupuestales Catas	v.
Elaboración del POA en el ejercicio anterior	
Repercute Ela inagen Ela institucional. del Repercute en las operaciones.	
Financiero Fa presupuestal Re Técnico - Administrativo	
ones de don para el lecimiento y ernización transporte transporte y do del do	de d
Accio gestid fortal node public privac Estad	
	Procesos de gestión del Normativo transporte simplificados y mejorados por de gestión del normativo transporte simplificados y mejorados mejorados mejorados de la institucional

		Factor de	Riesgo		Courrole's existentes	distentes			Tratamiento del Riesgo	lel Riesgo
S	Producto	riesgo (Causa)	(Evento no deseado)	Efecto	Preventivo	Correctivo	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Tratamiento del Riesgo	Acción
4	Servicios de control vehicular prestados	Humano	Presencia de actos de corrupción en los servicio de control vehicular prestados	Repercute en la imagen institucional	Capacitación, códigos de ética.	Aplicación de sanciones	Grave	Muy probable	Mitigar	Difundir la normatividad en materia de los servidores públicos, aplicación de sanciones conforme a la Ley, digitalización de documentos y simplificación administrativa en todos los procesos.
LG.	Transporte Público Masivo Implementado	Entorno	Rechazo por parte de los concesionarios del transporte público collectivo e individual ante la restructuración de la operación del transporte público.	Repercute en las operaciones. Repercute en la imagen institucional.	Socialización del proyecto con concesionarios del transporte público.		Grave	Probable	Compartir	Aceptación del Modelo de Negociós por los concesionarios del transporte público. Socialización con la ciudadanía. Socialización con los comerciantes en el tramo a intervenir

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 126.- Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado y la implementación de la metodología de Administración de Riesgos propuesta por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

III. MARCO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 como instrumento rector de la planeación a corto, mediano y largo plazo, es la herramienta fundamental para direccionar las políticas públicas cuyo objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de las familias oaxaqueñas.

El PED 2016-2022 está estructurado en cinco ejes rectores de los cuales la Secretaría de Movilidad se alinea al Eje IV. Oaxaca productivo e innovador, que establece potenciar e impulsar el desarrollo del Estado en todos los sectores, aprovechando las vocaciones productivas de cada región; al Tema 4.4. Comunicaciones y Transportes, que se constituyen como los elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades. Objetivo 2. Impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del Estado y Objetivo 4. Ordenar de modo integral el transporte del Estado de Oaxaca.

Por su parte el Plan Estratégico Sectorial de Comunicaciones y Transportes, plasma de una manera clara y precisa las directrices derivadas de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo que ordenan el trabajo de la Secretaría de Movilidad, con el fin de coadyuvar en las tareas de un Gobierno determinado a cumplir los compromisos establecidos con la población oaxaqueña, definiendo así en su Objetivo 3. Contribuir a que la infraestructura vial y de transporte desarrolle sus capacidades de manera eficiente y sustentable, así como en su Objetivo 4. Regular el Sistema de Transporte del Estado de Oaxaca.

En lo que corresponde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Movilidad se alinea al objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del PED, la Secretaría de Movilidad cuenta con dos programas presupuestarios que son el 126.- Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado y el 209.- Movilidad Integral Urbana (ver Cuadro 6).

es.
lal
io
3
Sti
.5
108
iţ
ğ
S
e le
기
ció
ea
i
3
0
듛
3
- 1
- 1
- 1

	ea 1sable	taria de Sn y tel ter taría de in y	tarla de Sn y iel te taría de in y
	respo	Subsecretaria Regulación y Control del Transporte Subsecretaría Planeación y Normatividad	Subsecretaria de Regulación y Control del Transporte Subsecretaría de Planeación y Normatividad
PEI	Objective in directoral	11. Ciudades y Desarrollar un sistema integral de movilidad Regulación y comunidades sostenibles; que empodere al peatón, priorice al transporte publico masivo que empodere al peatón, priorice al transporte control del los asentamientos y monorizado y transporte motorizado privado, subsecretaría de planeación y transportes en el uso de las vías publicas. Subsecretaria de Regulación y Control del privado, subsecretaria de planeación y transportes en el uso de las vías publicas.	4. Regular el Lograr que las ciudades y comunidades sostenibles: 11. Ciudades y directrices para planificar, crear, controlar, crear, comunidades sostenibles: 12. Ciudades y comunidades y directrices para planificar, crear, controlar, crear, comunidades sostenibles. 13. Ciudades y generar, fomentar, generar, fomentar, generar, fomentar, fomentar, generar, fomentar, crear, controlar, crear,
AGENDA 2039	Objetivo del De Allo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
PES	Objetivo Estratégico	3. Contribuir a fraestructura vial sporte desarrolle apacidades de eficiente y ble.	Objetivo 4. Regular el Log Sistema de Transporte los del Estado de Oaxaca. hun
PED 2016-2022	Objetivo Estratégico	Objetivo 2. Impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la sus carcesibilidad en los centros de población sustental	Objetivo 4. Ordenar de modo integral el Sistema de Transporte del Estado del Estado de Oaxaca.

Cuadro 7. Alíneación con la estructura programática.

IV. ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Conforme a la Metodología del Marco Lógico, la Secretaría de Movilidad cuenta con dos programas presupuestarios; el Programa 126.- Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y privado, así como el Programa 209.- Movilidad Integral Urbana, que en su conjunto integran un total de siete productos para el alcance de los objetivos Institucionales. Dichos programas presupuestarios se encuentran alineados a la Política Pública determinada por el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y su Plan Estratégico Sectorial de Comunicaciones y Transportes. El cumplimiento de los productos Institucionales corresponde a las áreas Administrativas conforme a sus atribuciones (una Chadro 7).

	Producto	Descripcion	Area responsable	Programa	Subprograma
-	Acciones de gestión para el fortalecimiento y modernización del transporte público y prívado del Estado	Procesos realizados por el área Administrativa de la Secretaría para el correcto funcionamiento institucional.	Dirección Administrativa	126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado	Acciones de gestión para el fortalecimiento y modernización del transporte público y privado del Estado
10	Procesos de gestión del transporte simplificados y mejorados	Sistematización de procesos orientados a la prestación de servicios para la regulación del servicio de transporte público y privado	Subsecretaría de regulación y control del transporte	126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado	Simplificación y mejoramiento de los procesos de gestión del transporte
m	Concesiones otorgadas	Otorgar títulos de concesiones que el gobierno del Estado transfiere a particulares para la prestación del servicio de transporte público de personas, servicios y mercancías.	Dirección de concesiones	126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado	Concesiones otorgadas
4	Servicios de control vehicular prestados	Servicios cuyo propósito es la regulación del servicio de transporte público y privado conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su Reglamento	Subsecretaria de Operación y Control del Transporte	126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado	Servicios de control vehicular prestados
10	Transporte Público Masivo Implementado	Servicio de transporte público colectivo de pasajeros que opera en la zona metropolitana de Oaxaca	Subsecretaría de Operación y Control del Transporte	126 Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado	Transporte Público Masivo Implementado
	Producto	Descripción	Área rest	ionsable Programa	Subprograma
ш.п	Estudios y proyectos de poinfraestructura vial y de intransporte realizados er	Elaboración de estudios y proyectos que permitan conocer la situación actual de la infraestructura vial y de transporte público en un área geográfica definida.	ectos que Subsecretaría de ual de la Planeación y e público Normatividad	Uri M	Estudios y proyectos de infraestructura vial y de transporte realizados
~ +	An Infraestructura vial y de de transporte desarrollada in	Acciones de obra pública en bienes domínio público, orientados a proporci infraestructura para el transporte personas, bienes y serviclos.	en bienes de Subsecretaría de a proporcionar Planeación y transporte de Normatividad en coordinación con SINFRA	de 209 Movilidad en Integral con SINFRA Urbana	Infraestructura vial y de transporte desarrollada

9

Cuadro 8. Marco de resultados.

V. MARCO DE RESULTADOS

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados a inicio de la presente Administración 2016-2022, en el Sector Comunicaciones y Transportes, particularmente aquellos de competencia de la Secretaría de Movilidad, se definieron las metas conforme a los siete productos definidos en los programas presupuestarios 126.- Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado y 209.- Movilidad Integral Urbana.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de dichos productos, se definieron indicadores por medio de los cuales se determinan los parámetros a evaluar conforme a sus líneas base, el sentido esperado, la frecuencia de medición y la referencia de cumplimiento, conforme a los Cuadros 8 y 8.1., que a continuación se presentan.



PRODIICTOS		INDICADOR			No. of Street, or other Persons		METAS	LAS		-
		Marchine			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Acciones de gestión para el fortalecimiento y Porcentaje modernización del transporte público y realizadas privado del Estado		de acciones de gestión	s de	gestión	20	20	20	20	20	20
Procesos de gestión del transporte simplificados y mejorados	transporte Porcentaje de procesos de gestión del transporte simplificados y mejorados	e procesos nplificados y	de ges mejora	tión del dos	2	2	2	2	2	2
Concesiones otorgadas	Porcentaje de concesiones otorgadas	concesiones	otorga	las	0	0	100	0	20	20
Servicios de control vehicular prestados	Porcentaje de servicio vehicular prestados	de servicio stados	de	control	408,047	469,254	408,047 469,254 500,000 575,000 71,875 862,500	575,000	71,875	862,500
Transporte público masivo implementado	Cobertura del sistema integral de transporte en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	del sistema la Zona Met raca	integropolite	gral de ma de la	0	0	0	1	0	0
Estudios y proyectos de infraestructura vial y de transporte realizados	Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura vial y de transporte realizados	e estudios y	de tr	ectos de ansporte	N	2	2	2	2	2
Infraestructura vial y de transporte desarrollada	transporte Porcentaje de infraestructura vial y de transporte desarrollada	e infraestruc sarrollada	tura v	ial y de	2	2	2	2	5	22

S

S
유
ĕ
=
7
SS
2
0
D
0
Ü
=
ë
~
mi
3.
~
2
a
a
=
J

	REFERENCIA		Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección de Concesiones	Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular	Subsecretaría de Planeación y Normatívidad	Subsecretaría de Planeación y Normatividad	Subsecretaría de Planeación y Normatividad de la SEMOVI Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra de la SINFRA
	PRECUENCIA DE	MEDICION	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
ados.	LINEA BASE	# /	0	0	2017 45,180	2017 408,047	0	0	0
Theol a	LIN	año	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017
cuadio our maico de lesalidados.	SENTIDO	ESPERADO	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
100	UNIDAD DE	MEDIDA	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
	INDICADORES	The second secon	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Porcentaje de procesos de gestión del transporte simplificados y mejorados	Porcentaje de concesiones otorgadas	Porcentaje de servicio de control vehicular prestados	Cobertura del sistema integral de fransporte en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura vial y de transporte realizados	Porcentaje de infraestructura vial y de transporte desarrollada
1	No	3	-	2	3	4	r.	9	7

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La planeación de actividades, en términos de metas y resultados, con calendarización trimestral, previstos en el Marco de Resultados del ejercicio 2020, guardan congruencia con la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios 126 y 209 de la SEMOVI; para la presente programación corresponden al ejercicio 2020, mismos que pueden observarse en el Cuadro 9. Programa Anual de Trabajo 2020.

			The field and		PRC	PROGRAMADO	ADO	
	DESCRIPCIÓN	Área responsable	de		Trim	Frimestre		
193			mening	1er	2do	3er	410	Amual
	Acciones de gestión para el fortalecimiento y modernización del transporte público y privado del Estado	Dirección Administrativa	Número	0	50	0	50	100
1.1	Gestiones administrativas y financieras	Dirección Administrativa	Número	18	18	18	18	72
	Procesos de gestión del transporte simplificados y mejorados	Dirección Administrativa	Número	0	20	0	50	100
2.1.	Actualizar marcos jurídicos para la gestión del servicio de transporte público y privado	Dirección Jurídica	Número	1	1	1	1	4
2.2	Realizar capacitaciones al personal para la simplificación y mejora de los procesos de gestión del transporte	Dirección Administrativa	Número	20	50	20	50	200
2.3.	Implementar nuevas tecnologías de la información en el proceso de gestión del transporte	Unidad de Informática	Número	8	2	2	2	8
	Concesiones otorgadas	Dirección de Concesiones	Número	0	50	0	50	100
3.1	Realizar estudios técnicos de factibilidad para la operación del Dirección de transporte público	Dirección de Planeación y Estudios	Número	1	20	15	15	51
3,2	Promover las renovaciones de vehículos del servicio de transporte público	Dirección de Concesiones	Número	282	230	239	213	964
3,3	Realizar capacitaciones a los conductores del servicio de transporte público	Dirección de Capacitación y Vinculación	Número	09	190	170	09	480
3.4	3.4 Realizar registro estatal de transporte de Oaxaca	Asesor de la Secretarfa	Número	8000	6800	3800 1400 20000	1400	20000

Cuadro 9. Programa Anual de Trabajo 2020

0
2020
2
1,4
Ö
bajo
ā
1
F
0
T
Inual de
ä
5
4
a
Ε
a
50
0
Pro
4
6
0
lro 9
0
ua
ū
a
ntinúa
÷
onti
6
Ú
12.673

Servicios de Control Vehicular Prestados Servicios de Control Vehicular Prestados Emitir Licencias de Conducir Emitir Licencias de Conducir Emitir placas de circulación Supervisar los servicios de transporte público Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Oaxaca Implementar transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Ontrol Subsecretaría de Control Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría d							PRO	PROGRAMADO	OG	
Subsecretaría de Control del Transpor Dirección de Emplacamiento Vel Dirección de Optrección de Optrección de Optrección de Optrección de Optrección de Optrección del Subsecretaría de Normatividad Subsecretaría de Control Alberta de Contr			DESCRIPCIÓN	Area responsable	Unyddag de de		Trimestre	stre		
Emitir Licencias de Conducir Emitir Licencias de Conducir Emitir placas de circulación Supervisar los servicios de transporte público Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Oaxaca Implementar transporte público gratuito en beneficio Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Subsecretaría de Control Normatividad Normatividad Normatividad Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte						1er	2do	3er	4to	(Alluga)
Emitir Licencias de Conducir Emitir Licencias de Conducir Emitir tarjetas de circulación Emplacamiento Vel Dirección de Ol Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Implementar el uso de transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Dirección de Olymanico de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control			Servicios de Control Vehicular Prestados	Subsecretaría de Regulación y Control del Transporte	Número	0	20	0	20	100
Emitir tarjetas de circulación Emitir placas de circulación Emitir placas de circulación Supervisar los servicios de transporte público Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Implementar transporte público gratuito en beneficio Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Subsecretaría de Control Normatividad Normatividad Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Transporte público gratuito en beneficio	4	4	Emitir Licencias de Conducir	iei	Número	52899	49173	50357	52974	205403
Supervisar los servicios de transporte público Transporte público masivo implementado Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Dirección de Opración del Opración de Control Subsecretaría de Control Subsecretaría de Normatividad Normatividad Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte	4	7		ier	Número	120994	76134	120994 76134 33280	45000	275408
Supervisar los servicios de transporte público Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Oaxaca Implementar el uso de transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte de Opración del Sistema Integral de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Al Subsecretaria de Control	4	6		iei	Número	19657	15846	10942	9035	55480
Transporte público masivo implementado Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Oaxaca Implementar el uso de transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte	4	4.		Dirección de Operación del Transporte Público	Número	41	17	14	3	75
Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Control Oaxaca Implementar el uso de transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Subsecretaría de Control Normatividad Normatividad Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte			Transporte público masivo implementado		Número	0	20	0	50	100
Evaluar la Operación del Sistema Integral de Control del Control d	ທີ	۲.	Operar el Sistema de Transporte Integrado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	Subsecretaría Control d Subsecretaría Normatividad	Número	227	228	228	228	911
Implementar el uso de transporte no motorizado Implementar transporte público gratuito en beneficio Transporte	ທີ	Ŋ	Evaluar la Operación del Sistema Integral Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad Oaxaca	Subsecretaría Control d Subsecretaría Normatividad	Número	51	49	52	50	202
Implementar transporte público gratuito en beneficio Dirección de de los usuarios	IÚ.	60	Implementar el uso de transporte no motorizado		Número	1	1	1	1	4
	ທ	4	Implementar transporte público gratuito en beneficio de los usuarios	0	Número	0	0	85000	0	82000

Continúa cuadro 9. Programa Anual de Trabajo 2020

100 001 н N 0 0 PROGRAMADO = 0 0 -0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Número Número Número Número Número Número Número Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra de la SINFRA Subsecretaría de Planeación y Normatividad de la SEMOVI Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra de la SINFRA Subsecretaría de Planeación y Normatividad de la SEMOVI Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra de la SINFRA Subsecretaría de Planeación y Normatividad de la SEMOVI Subsecretaría de Planeación y Normatividad Elaborar estudios y proyectos de infraestructura vial y de transporte Vial y de transporte desarrollada vial y Rehabilitar infraestructuras viales y de transporte obras Construir infraestructuras viales y de transporte Infraestructura la Infraestructura Equipar infraestructura vial y de transporte para proyectos Realizar estudios y infraestructura vial y de Infraestructuras viales Realizar diagnósticos transporte público 4.7 6.1 7.1

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades y metas previstas en el programa anual de trabajo del ejercicio 2020, se realiza el comparativo con los datos relativos a su cumplimiento hasta el cuarto trimestre del ejercicio en evaluación; la relación entre las metas programadas y las cumplidas se expresan como porcentaje de avance.

Derivado del análisis de cumplimiento de las actividades y metas programadas para el ejercicio 2020 y con la finalidad de conducir el quehacer de la Secretaría hacia la mejora continua en la productividad de las diferentes áreas administrativas que contribuyen en la operatividad Institucional, se detectan los factores que ponen en riesgo el cumplimiento de las metas, así como la propuesta de mejora a considerar para el ejercicio 2021.

Cabe mencionar que las acciones del seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales de la Secretaría se realiza en coordinación con otras instancias estatales de manera periódica. Con la Secretaría de Finanzas se generan los avances de gestión trimestrales y el reporte de cumplimiento semestral al nivel de componente de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestaríos de la SEMOVI; con la Oficina de la Jefatura de la Gubernatura, se integran anualmente los reportes de Monitoreo de Indicadores para el Desarrollo de Oaxaca (MIDO) del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el reporte de cumplimiento de los indicadores estratégicos planteados al inicio de la presente Administración 2016-2022 y el Programa Anual de Evaluación de los programas presupuestarios 126.- Fortalecimiento y modernización del Transporte Público y Privado, así como el programa 209.- Movilidad integral Urbana.

El seguimiento de cumplimiento de los instrumentos de planeación en el orden estatal e institucional, serán atendidos conforme al tablero de control del programa anual de trabajo y el análisis del desempeño anual establecidos en la guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional emitido por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), siendo la Dirección de Planeación y la Coordinación técnica las áreas responsables de la actualización anual y seguimiento del presente instrumento de planeación en coordinación con las áreas administrativas de la Secretaría de Movilidad, a fin de identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua en el ejercicio de las funciones institucionales.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

de Gancaca

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA